



Sustanciación	I085
Radicado	11001670000120211215100
Proceso	Notificación o traslado en el extranjero de documentos Judiciales
Requirente	SCP Albertin Joseph Font -funcionario de justicia asociado, Marsella-
Demandado	Tüv Rheinland LGA Products GMBH y Tüv Rheinland France
Destinatario	Liliana Jiménez Arango
Asunto	Da traslado a Ministerio Publico

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a los artículos 608 del C.G.P. y 6 y s.s. de la Ley 1073 de 2003 que aprobó la “*Convención sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial*”, cúmplase la comisión conferida por SCP Albertin Joseph Font, funcionario de justicia asociado, ubicado en la 87, rue Paradis de la ciudad de Marsella, Francia, a través del ministerio del Ministerio de Relaciones Exteriores –Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de Bogotá, por la cual se dispuso según la decisión del Colegio de Abogados de Marsella el 12 de febrero de 2018, cuyo carácter vinculante fue otorgado bajo petición por el presidente del Tribunal civil de Primera Instancia de Marsella, el 25 de julio de 2019, en el proceso que se adelanta contra Tüv Rheinland LGA Products GMBH y Tüv Rheinland France.

En consecuencia, acorde con el artículo 609 del C.G.P, se dispone dar traslado del exhorto - notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales- al Ministerio Publico por el término de tres (3) días para que emita concepto, vencido los cuales se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **018b9c992adb1bfbce283061f0771a89960427318ba0c989db798bd38f4648ea**

Documento generado en 09/12/2021 05:59:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>